

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

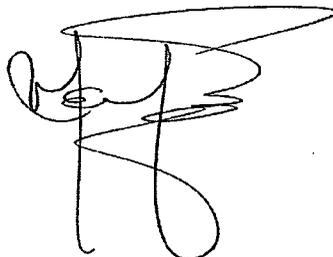
REF. MUERTE PRESUNTA

RAD. 2019-0081

Se requiere a la parte actora, para que dentro del término de 10 días suministre:

1. Información de dirección física, electrónica y No. de teléfono al que pueda ser localizado el señor FREDY CULMA ROMERO a fin de que testifique dentro del proceso de la referencia.
2. Correo electrónico de los demandantes, así como de los testigos que pretenden declarar dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ